

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE
FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Resolución Nro. 09744-10-2023 del 10 de octubre de 2023 expedido por la Gobernación del Cauca y la Resolución 939 del 12 de octubre expedido por el Alcalde del municipio de Guachené, Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con código **BPIN 2023003190084**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental *“42 motivos para avanzar”*, de la mano con el Plan de Desarrollo Municipal *“Pacto para la construcción de confianza y futuro del municipio de Guachené”* de las estrategias *“Equidad para la paz territorial”* *“Eje estratégico - 2 más inversión en el ser para la paz”* y programa *“fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz”* y programas *“Formación y preparación de deportistas”* y *“Mas deporte y recreación para mejor calidad de vida”*

En el Municipio de Guachené, Departamento del Cauca, se presentan bajos niveles de actividad deportiva y recreativa dado que los espacios públicos para las prácticas deportivas son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte o que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades. Los escenarios deportivos que están en buenas condiciones no son de uso público.

A esta situación se suma que son escasos los programas de fomento al deporte y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas. La carencia de programas de fomento al deporte y el inadecuado uso del tiempo libre conlleva al aumento del sedentarismo que trae

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

consigo dificultades de salud, así como una mayor probabilidad de actividades ilícitas en la comunidad.

Adicionalmente, las personas con talento para el deporte al no contar con espacios apropiados realizan sus prácticas deportivas en espacios improvisados, corriendo un alto riesgo de accidentalidad.

La infraestructura deportiva instalada, sólo puede atender el 32% de la población entre los 4 y 80 años interesada en realizar prácticas deportivas de manera habitual, incluidos deportistas entre 7 y 29 años que participan de actividades deportivas competitivas.

Para atender los bajos niveles de práctica deportiva en el municipio de Guachené, se propone la adecuación y mejoramiento del área recreativa ubicada en el casco urbano, en un predio de 23.545,61 m² que actualmente cuenta con una cancha sintética de fútbol 11 y un Centro de Integración Ciudadana.

El proyecto contempla el mejoramiento del escenario deportivo y recreativo mediante la construcción de:

- Dos Graderías con cubierta metálica, occidental y oriental, para la cancha sintética de futbol 11, cada una de 491 m² con capacidad para
- 300 espectadores.
- Construcción pista de patinaje 703,8 m², con plazoleta y gradería de 38,17 m² para 100 espectadores.
- Edificación de camerinos de 491,88 m², con vestuarios y duchas para los atletas una sala auxiliar para periodistas, así como también un
- camerino exclusivo para los jueces. Con área de control de dopaje, baños y una enfermería.
- Dos canchas de voleibol playa, cada una de 128,35 m².
- Zona de 470,57 m² para juegos infantiles, con zonas duras y blandas, y dos gimnasios para adultos al aire libre.
- Pista de trote y caminata de 2254,48 m², que conecta todos los espacios y las diferentes plazoletas.
- Paisajismo y siembra de especies.
- Cerramiento de 657,13 m en malla eslabonada y ladrillo a la vista.
- Elementos de urbanismo, pisos, bordillos y zonas de circulación.
- Estructura cuarto eléctrico de 23,71 m².
- Estructura UTB de 10,70 m².
- Obra eléctrica.
- Instalación de redes hidráulicas y sanitarias externas del complejo deportivo.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 3 de 9

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, CAUCA		PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA				
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA						
#	CONCEPTO	A MES BÁSICO	B CANTIDAD	C % DE DEDICACIÓN	D N° DE MESES	E VR PARCIAL (A*B*C*D)
1	PERSONAL					
1.1	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 5.000.000	1	70%	6	\$ 21.000.000
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$ 4.500.000	1	100%	6	\$ 27.000.000
1.1.3	ARQUITECTO	\$ 4.500.000	1	30%	6	\$ 8.100.000
1.1.4	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	\$ 5.000.000	1	25%	6	\$ 7.500.000
1.1.5	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	\$ 5.000.000	1	25%	6	\$ 7.500.000
1.1.6	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	\$ 5.000.000	1	25%	6	\$ 7.500.000
1.1.7	INGENIERO AMBIENTAL	\$ 4.300.000	1	40%	6	\$ 10.320.000
1.2	PERSONAL TÉCNICO					
1.2.1	CONTADOR PÚBLICO	\$ 2.700.000	1	30%	6	\$ 4.860.000
1.2.2	LABORATORISTA	\$ 2.000.000	1	50%	6	\$ 6.000.000
1.2.3	AUXILIAR DE OFICINA	\$ 1.900.000	1	100%	6	\$ 11.400.000
1.2.4	COMISION DE TOPOGRAFIA	\$ 6.000.000	1	60%	6	\$ 21.600.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (E) = (F)						\$ 132.780.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (G)						\$ 1,92
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (F) * (G) = (H)						\$ 254.937.600,00
	CONCEPTO		I VR UNITARIO	J % DE DEDICACIÓN	K CANTIDAD	L VR PARCIAL (I*J*K)
2	COSTOS DIRECTOS					
2.1	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
2.1.1	Alquiler de oficina		\$ 500.000,00	100%	6	\$ 3.000.000,00
2.1.2	Alquiler Equipos de oficina (2PC + 1 impresora+plotter)		\$ 600.000,00	100%	6	\$ 3.600.000,00
2.1.3	Alquiler mobiliario basico		\$ 800.000,00	100%	6	\$ 4.800.000,00
2.1.4	Servicios Públicos (energía - acueducto)		\$ 400.000,00	100%	6	\$ 2.400.000,00
2.1.5	Alquiler de vehículo (incluye conductor)		\$ 1.500.000,00	100%	6	\$ 9.000.000,00
2.1.6	Equipo Topografía		\$ 2.700.000,00	60%	6	\$ 9.720.000,00
2.2	OTROS COSTOS					
2.2.1	Útiles Oficina		\$ 1.500.225,00	100%	1	\$ 1.500.225,00
2.2.2	Fotocopias e impresiones		\$ 250.000,00	100%	6	\$ 1.500.000,00
2.2.3	Comunicaciones (telefonoa móvil e internet)		\$ 400.000,00	100%	6	\$ 2.400.000,00
2.2.4	Ensayos de laboratorio		\$ 3.500.000,00	100%	1	\$ 3.500.000,00
2.3	GASTOS DE PERFECCIONAMIENTO					
2.3.1	Polizas (1%)		\$ 3.960.223,37	100%	1	\$ 3.960.223,37
2.3.2	Estampillas (8.2%)		\$ 32.473.831,63	100%	1	\$ 32.473.831,63
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (L) = (M)						\$ 77.854.280,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (H) + (M) = (N)						\$ 332.791.880,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (O)						
VALOR TOTAL BÁSICO = (N) + (O) = (P)						\$ 332.791.880,00
IVA = 19% * (P) = (Q)						\$ 63.230.457,00
COSTO TOTAL = (P) + (Q)						\$ 396.022.337,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 9

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:

SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE GUACHENÉ, CAUCA

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra e interventoría, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA” DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 5 de 9

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$396.022.337=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio de Zarzal, Valle del Cauca

Fuente de los Recursos:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 17723 de 30 de Octubre de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9


POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Proba bilidad de riesgo	Impac to de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 9

Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y LA GOBERNACION DEL CAUCA con NIT 891.580.016-8, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 15% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 20% del valor final de la interventoría del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo de obra objeto de la interventoría.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 9 de 9				

Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.8 50 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.60 0 COP Servicios de construcción \$21.712.185.6 00 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.60 0 COP Servicios de construcción \$21.712.185.6 00 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.9 00 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico